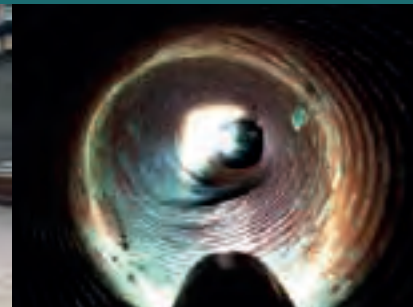




Puedes seguarnos en



Los Cuatro de la Empanadilla



Los Cuatro de la Empanadilla



Los Cuatro de la Empanadilla



LosCuatrode laEmpanadilla



Los Cuatro Empanadilla



loscuatrode laempanadilla@gmail.com

Alberto era el 4º del equipo y siempre lo será.

SIEMPRE 4

La noche del 25 de Julio de 2022 recibimos un aviso de una gata atrapada en una bajante, Alberto se dirigía al lugar en bicicleta, muy próximo a su casa, pero un conductor le atropelló y le quitó la vida... dándose a la fuga. Alberto fallecía a las pocas horas dejando un dolor y un vacío imposible de superar. Pero a pesar del dolor queremos que sepas querido Alberto, que **seguimos y seguiremos**, por lograr tu sueño, **un equipo de rescate especializado por parte de la administración pública**. Ahí estaremos por ti... **siempre, siempre seremos 4**.

Ayúdanos a conseguir el sueño de Alberto:

FIRMA <https://www.change.org/p/por-el-sueño-de-alberto-un-equipo-de-bomberos-especializado-en-rescate-de-animales>



SUPER EMPANADILLO INFORMA:

Los Cuatro de la Empanadilla somos un grupo de voluntarios que actuamos de manera altruista en la Comunidad de Madrid. Somos personas particulares que no pertenecemos a ninguna protectora de animales, no tenemos medios para atender a los animales de los que recibimos avisos.

No cobramos nada por nuestros servicios pero pedimos:

- Persona que da el aviso: se hace responsable de la información

GESTIÓN POBLACIÓN FELINA

- En el caso de mámas con cachorros:

Dependerá de analizar muchas variables:

responsabilidad nuestra la madre o el cachorro.

de la madre o el cachorro.

No se debe olvidar que el cachorro

llevará a cabo su vida

destinada a ser un animal de compañía.



GESTIÓN POBLACIÓN FELINA



NUEVA LEY ESTATAL DE BIENESTAR ANIMAL



DIRECCIÓN GENERAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES

- AVANCES Y RETOS PARA CONSOLIDAR LA GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS

**OBJETIVOS MARCADOS / PLAN DE ACCIÓN AMBICIOSO
CER DE ALTA INTENSIDAD / 85% ESTERILIZACIONES**



“Avances y retos para consolidar la gestión de colonias felinas en España”
ponencia Jose Ramón Becerra
(VI Jornadas Felinas Andaluzas)



2023 : 1.500.000 gatos comunitarios
2030: 7.000.000 gatos comunitarios



LEY 7/2023

- En vigor desde el 29 septiembre de 2023



“Respuestas a los impedimentos que obstaculizan la gestión de colonias felinas”
ponencia Jose Ramón Becerra (FdCATS / Jornadas Felinas Andaluzas)



GESTIÓN POBLACIÓN FELINA



CÓMO SE ACTUABA ANTES / AHORA

POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN



TIPOS DE GATOS – GESTIÓN GLOBAL

MUY IMPORTANTE

**OBJETIVO:
GESTIÓN GLOBAL DE LA POBLACIÓN FELINA**



NUEVA LEY ESTATAL DE BIENESTAR ANIMAL

**TODOS
LOS GATOS**

**IDENTIFICAR
+
ESTERILIZAR**

Identificar mediante **microchip** y proceder a la **esterilización** de **TODOS LOS GATOS** antes de los 6 meses de edad salvo aquellos inscritos en el registro de identificación como reproductores y criadores...

- **CAPÍTULO II, art 26 i)**

NOS ENCANTA!!!

- Objetivo de la ley **REDUCIR PROGRESIVAMENTE** la población **MANTENIENDO SU PROTECCIÓN** como animal de compañía
- Definición de **GATO COMUNITARIO** *"vive en libertad, en un territorio, NO sociable, necesita a los seres humanos para su subsistencia"*
- Modelo **PARTICIPATIVO (COLABORACIÓN CONJUNTA)** entre:
 - Administración**
 - Empresas (gestión CPA, veterinarios)**
 - Asociaciones**
 - Cuidadores de colonias** *"están bajo el amparo de la ley"*
- Cómo gestionar las colonias felinas en **Propiedad Privada** ✖
- **Obligaciones de los ciudadanos** respecto a las colonias felinas *"se da visibilidad y quedan claros sus derechos y obligaciones"*

MENUDO LÍO!!!

LEY ESTATAL DE BIENESTAR ANIMAL

Ley 7/2023

en vigor desde
el 29/9/2023



ADMINISTRACIÓN **LOCAL** tiene que hacer
"Programas de Gestión de Colonias Felinas"

ADMINISTRACIÓN **AUTONÓMICA** tiene que hacer
"PROTOCOLOS MARCO Gestión Gatos Comunitarios"

"se anulan"

La **LEY ESTATAL Ley 7/2023** es una ley de **MÍNIMOS**, **NO** dice que la ley autonómica tenga que ser **modificada**, solo dice que se **derogan** todas las normas de **igual o inferior rango** que la **ESTATAL**, en todo aquello que regule **siempre y cuando mejore el contenido de la ley autonómica de protección animal**. Por lo tanto **SIEMPRE APLICAREMOS LA MÁXIMA PROTECCIÓN AL ANIMAL**.

EXCUSAS???

- **NO se ha actualizado la ordenanza???**
- **NO se ha hecho el reglamento???**
- **NO se ha hecho un protocolo marco???**

NO ES NECESARIO realizar ninguno de estos 3 puntos para aplicar la **LEY ESTATAL Ley 7/2023**

Pueden empezar a trabajar, lo dice el **Art 39.1**, en vigor desde el 29/9/2023

**LAS ORDENANZAS, REGLAMENTOS Y PROTOCOLOS ANTIGUOS... NO PUEDEN INCUMPLIR LA LEY 7/2023
SOLO MEJORARLA**



NUEVA LEY ESTATAL DE BIENESTAR ANIMAL

TÍTULO PRELIMINAR Definiciones

Animal doméstico de compañía_ perros, **gatos** y hurones **independientemente del lugar en el que habiten o del que procedan** _ Art 3 a)

Animal silvestre_ no se considerarán animales silvestres los animales domésticos de compañía (gatos), aun en el caso de que hubieren vuelto a un estado asilvestrado _ Art 3 c)

Animal abandonado_ se **exceptúan** de esta categoría los **gatos comunitarios** pertenecientes a colonias felinas _ Art 3 e)

CER_ método de gestión que incluye la **captura**, **esterilización** y **retorno** de gatos comunitarios a través de métodos **NO LESIVOS** para los animales _ Art 3 n)

Colonia Felina_ grupo de gatos "Felis catus" que vive en estado de libertad o semilibertad, que no pueden ser abordados o mantenidos con facilidad por los seres humanos debido a su **bajo o nulo grado de socialización**, pero que **desarrollan su vida en torno a estos para su subsistencia** _ Art 3 ñ)

Cuidador/a de colonia felina_ persona, **debidamente autorizada**, que atiende a los gatos pertenecientes a una colonia, **siguiendo un MÉTODO de gestión de colonias felinas**, sin que pueda considerarse persona titular o responsable de los gatos de la misma _ Art 3 p)



Gato comunitario_ aquel individuo de la especie "Felis catus" que **vive en libertad, pero vinculado a un territorio** y que no puede ser abordado o mantenido con facilidad por los seres humanos debido a su bajo o nulo grado de socialización, pero que desarrollan su vida en torno a estos para su subsistencia _ Art 3 u)

Gestión de colonias felinas_ procedimiento **normalizado**, acorde al desarrollo reglamentario establecido por la administración competente, mediante el cual un grupo de gatos comunitarios **NO adoptables**, son alimentados, censados y sometidos a un programa sanitario y de control poblacional **CER**, controlando la llegada de nuevos individuos _ Art 3 w)

Gato merodeador_ aquel gato que sale sin supervisión al exterior del hogar de su titular _ Art 3 v) ✖

DIFERENCIAS ENTRE UN GATO CASERO Y UN GATO COMUNITARIO



GATO CASERO



GATO COMUNITARIO

~~callejero
feral
asilvestrado
salvaje (*Felis Silvestris*)~~



Todos son seres sintientes, reconocidos así en el artículos 333 bis apartados 1 y 2 del código civil.

Ley 7/2023:

- Animal doméstico de compañía **Art 3 a)**
- Especie "Felis catus"
- Vive en un hogar (con acceso o no al exterior)
- Está esterilizado e identificado con chip (particular)
- Grado de socialización alto o medio
- Protegidos por Ley 7/2023

Ley 7/2023:

- Animal doméstico de compañía **Art 3 a)**
- Especie "Felis catus"
- Vive en libertad pero vinculado a un territorio **Art 3 u) Art 3 ñ)**
No es un animal sin hogar, su hogar es su territorio Art 42)
- Está esterilizado e identificado con chip (administración local)
- Grado de socialización bajo o nulo "*no es salvaje, solo nos tiene miedo*"
- Protegidos por Ley 7/2023 **CAPÍTULO VI / Colonias Felinas**
- Desarrolla su vida en torno a los humanos para su subsistencia

Gato es un animal doméstico de compañía, TODOS LOS TIPOS DE GATOS LO SON:

es el que vive en casa, el que vive en la calle, el perdido, el abandonado, el que está en un centro de protección animal...

Las Colonias Felinas son el resultado de la **TENENCIA IRRESPONSABLE** de gatos con dueño: no esterilizo, no protejo mi casa, perdidos, abandonados...

CUIDADORES DE COLONIAS



ANTES

- Alimentación inadecuada / Comida humana
- Insalubridad / Generan suciedad
- Sin control sanitario / Sin esterilizar
- Gestión no ética / Mala praxis en sus tareas de gestión y cuidado de la colonia.
- Causantes de conflictos vecinales
- Fomentan rechazo social hacia los gatos de colonias

Generalmente, este supuesto suele ocurrir en municipios que aún no han regulado el Método CER, o en los que se ha regulado el CER pero no se ha formado a sus cuidadores.



AHORA

- Gestión ética: cuidan, alimentan y/o capturan gatos de las colonias felinas, para aplicar y/o ejecutar un Proyecto CER **"gatos invisibles/menos quejas"**
- Alimentación adecuada / Control sanitario, desparasitaciones, salud general
- Esterilización / CER **"reducir éticamente la población. NO queremos gatos en las calles"**
- Control de nuevos individuos / Adopciones
- Tienen derecho a Formación, Protección, Reconocimiento, Voluntariado Social, Seguro

Realiza la labor de voluntariado social regulada en la Ley 45/2015 (artículo 10), que regula el Voluntariado ✖

Ley 7/2023:

Art. 3. p) Cuidador de colonia felina: persona que atiende a los gatos comunitarios siguiendo un método de gestión de colonias felinas, sin que pueda considerarse persona titular de los gatos de la misma.

Texto de Gato Verde:

Cuidar y controlar colonias felinas **NO ES UN HOBBY** porque **SE HACE POR NECESIDAD, NO POR GUSTO.**

Es una respuesta a un problema real: el aumento de la población de gatos malviviendo en las calles cuyo origen siempre es el abandono de animales.

Las personas que cuidamos estas colonias lo hacemos porque, si no se interviniera, la situación podría empeorar, afectando tanto a los animales como a la comunidad.

No es una actividad recreativa, sino un acto de responsabilidad hacia el bienestar animal y la gestión ética de estas colonias en ausencia de un manejo adecuado por parte de las autoridades. Implica una responsabilidad ética y social.

No se trata solo de alimentar a los gatos, sino de gestionar su salud, promover la esterilización para controlar su reproducción y garantizar su bienestar en un entorno urbano.

Además, es una labor continua que requiere tiempo, recursos y compromiso a largo plazo, con el fin de reducir la sobrepoblación y mejorar la convivencia con los vecinos.

Es imposible que las asociaciones particulares nos hagamos cargo de todos los animales abandonados porque, a pesar del esfuerzo, carecemos de los recursos económicos, humanos y logísticos suficientes para abordar un problema de tal magnitud.

Esto es una responsabilidad legal de los ayuntamientos, quienes tienen el deber de implementar políticas públicas y recursos destinados al control de la población animal y el bienestar de las colonias felinas en su territorio.

Sin el apoyo institucional, la tarea recae injustamente en voluntarios y organizaciones que no pueden cubrir toda la demanda.



NUEVA LEY ESTATAL DE BIENESTAR ANIMAL



CAPÍTULO VI Colonias Felinas

Funciones de la administración local _ Art 39

Gestión de los gatos comunitarios _ Deberán desarrollar "Programas de Gestión de Colonias Felinas" que incluirán AL MENOS:

- a) Fomento de la **colaboración ciudadana** para cuidado de gatos comunitarios, **derechos y obligaciones** de los cuidadores de colonias felinas.
- b) **PODRÁ** colaborar con entidades de **Gestión de Colonias Felinas** inscritas en el Registro de Entidades de Protección Animal. *"este registro no existe todavía" **
- c) **Asume la atención sanitaria** de los gatos comunitarios que lo requieran, contando **SIEMPRE con los servicios de un veterinario** colegiado.
- d) Establecerá **Protocolos de actuación** colonias felinas en **ubicaciones privadas**, para realizar su gestión **de la misma manera que en ubicaciones públicas**. *"dialogar, hablar, mediar"*
"CREAR UN ACUERDO DE GESTIÓN / CONVENIO POR ESCRITO"
- e) Campañas de **formación e información a la población** de gestión de colonias felinas. *"por parte de los ayuntamientos"*
- f) **PLANES DE CONTROL POBLACIONAL** de los gatos comunitarios que incluyan: ➡
 - mapeo
 - censo
 - esterilización
 - programa sanitario *desparasitación, vacunación y chip*
 - protocolos de gestión de conflictos vecinales
 - realizar un informe anual
- g) Cualesquiera **otros previstos** en los **PROTOCOLOS MARCO** de las comunidades autónomas a las que pertenezcan, debiendo realizar un **informe anual** estadístico de la implantación y evolución de los protocolos en su municipio.
- h) El municipio deberá contar con **un lugar adecuado con espacio suficiente** y acondicionado para la **retirada temporal de su colonia** de los gatos comunitarios en caso de necesidad.
- i) Las entidades locales deberán **establecer normas y vigilancia** para llevar a cabo el control y la sanción a los responsables de **gatos** que **NO** los tengan debidamente **identificados y esterilizados** y, por tanto, que **NO pongan las medidas necesarias** para evitar la reproducción de sus animales con los gatos comunitarios.

"ayudas para la administración local"



2 y 3. La **Administración General del Estado** establecerá **líneas de subvención** en favor de las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a las colonias felinas. Las administraciones locales podrán **recabar el apoyo** de las **diputaciones provinciales**, en el ejercicio de las competencias que les corresponden en cuanto a la garantía de la prestación de servicios públicos municipales.

NUEVA LEY ESTATAL DE BIENESTAR ANIMAL



CAPÍTULO VI Colonias Felinas

Funciones de la administración autonómica _ Art 40

Gestión de los gatos comunitarios _ Generar PROTOCOLOS MARCO

- a) **Métodos de captura** para la esterilización.
- b) **Registro de las colonias** y de los individuos que las componen.
- c) Criterios de **alimentación, limpieza, atención mínima y cuidados sanitarios**.
- d) Criterios de **esterilización**.
- e) Instalación de **refugios, tolvas** o cualquier elemento necesario **para garantizar la calidad de vida de los gatos de las colonias**.
- f) **Formación y acreditación** de las **personas cuidadoras** de las colonias.
- g) **Formación a policías locales** en gestión de colonias felinas.
- h) **Protocolos de actuación** en situaciones **especiales**, que incluyan el retorno posterior de los gatos comunitarios a su espacio natural.
- i) **Protocolos de actuación sobre rescate y ayuda en casos de emergencia**, tales como inclemencias climatológicas o desastres naturales.
- j) Criterios para la definición de **procedimientos de gestión de colonias felinas** para evitar los efectos significativos de los individuos que habitan dichas colonias sobre la **biodiversidad** circundante a las mismas. "gatos + biodiversidad"
"no hay datos"

Obligaciones de los ciudadanos _ Art 41

- 1. **Respeto** de Colonias Felinas: las personas **deben respetar** la integridad, seguridad, calidad de **vida de los gatos comunitarios**, incluidos **refugios + puntos de alimentación**.
- 2. Propietarios de **perros**: deben **evitar** que la presencia de perros **altere o ponga en riesgo las colonias felinas** así como **los recursos destinados** a los mismos.



NUEVA LEY ESTATAL DE BIENESTAR ANIMAL

CAPÍTULO VI Colonias Felinas

Prohibiciones_ Art 42

En relación a las colonias felinas, quedan **PROHIBIDO:**

- 1) **Sacrificio de los gatos**, salvo por desórdenes que comprometan la salud del gato a largo plazo.
El sacrificio será certificado y realizado por un veterinario.
- 2) **Confinamiento de gatos NO SOCIABLES** en centros de protección animal, residencias... salvo en procesos de tratamientos o reubicación.
- 3) **Abandono** de gatos en colonias, sea cual sea su procedencia.
- 4) La **suelta de gatos** en **colonias distintas a la propia de origen**.
- 5) El **aprovechamiento cinegético** de los gatos. "la caza"
- 6) La **retirada** de gatos comunitarios **de su colonia**, con las siguientes excepciones:
 - gatos enfermos que **NO puedan valerse por sí mismos** en su **entorno habitual**. "valorar otro entorno"
(se valorará por un veterinario las opciones más adecuadas **anteponiendo siempre la calidad de vida del animal**)
 - gatos totalmente **SOCIALIZADOS** con el ser humano que **vayan a ser adoptados**. "hay adopciones? campañas de concienciación"
 - cachorros en **edad de socialización** que **vayan a ser adoptados**.
- 7) **Reubicación o desplazamiento de gatos comunitarios**, con excepción de los gatos:
 - cuya **ubicación en libertad** sea incompatible con su integridad y calidad de vida.
 - cuya **ubicación en libertad** suponga un impacto negativo para la **biodiversidad** /fauna protegida en **espacios naturales protegidos**.
 - cuya **ubicación en libertad** suponga un riesgo contra la salud y la seguridad de las personas.
- 8) Las reubicaciones **preservarán el bienestar** de los gatos comunitarios y las colonias felinas y se realizarán **bajo supervisión veterinaria** y con **informe previo del órgano competente de la comunidad autónoma**.

"REUBICACIÓN NO _ FRACASO"

"Ayuntamiento: **MEDIACIÓN / PLANTEAR OPCIONES**"

"NOS TENEMOS QUE
PREOCUPAR FeLV y FIV?"

"los gatos de colonia **NO se testan**"

ponencia Albert Lloret 
(V Jornadas Felinas Andaluzas)

estudio de 



"biodiversidad y gatos" _ estudio de 
"no hay datos sobre impacto gatos-biodiversidad"

ponencia Gabriel Bustillo 
(II Jornadas Felinas Andaluzas)

La mejor reubicación es aquella que no se realiza. -Gabriel Bustillo

DIRECCIÓN GENERAL de los DERECHOS de los ANIMALES

Email: dgderechosanimales@vpsocial.gob.es

<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-animales/index.htm>



En el mes de agosto de 2024 se ha publicado la **Directriz Técnica** de la DGDA (Dirección General de Derechos de los Animales) sobre la **gestión de poblaciones felinas** (84 páginas de contenido).



DIRECTRIZ TÉCNICA DGDA_Gestión de Población Felina



“¿para qué sirve?” “¿qué contiene??”

INFORMACIÓN de REFERENCIA



para la C.Autónomas desarrollo de PROTOCOLO MARCO

para la Administración Local desarrollo de Programa de Gestión de Colonias Felinas

“recomendamos su lectura
para cuidadores y asociaciones”

“cómo desarrollar” **Gestión Integral de Población Felina** (pag 8)

Tiene que incluir las siguientes acciones:

- Censo y geolocalización de los gatos y las colonias que conforman
- Método CER
- Integración y mejora de la convivencia de las colonias con el entorno
- Acciones de limpieza y mantenimiento de colonias
- Alimentación
- Programa sanitario de los gatos comunitarios
- Vigilancia de su bienestar
- Control de nuevos individuos
- Retirada para adopción de gatos sociables o cachorros en edad de socializar



● OBLIGACIONES de las administraciones locales: (pag 22)

Según **art 39.1 Ley 7/2023** deben desarrollar Programas de Gestión de Colonias Felinas que pueden aprobarse y desarrollarse sin necesidad de ser incluidos en los reglamentos y ordenanzas municipales.

**LAS ORDENANZAS, REGLAMENTOS Y PROTOCOLOS ANTIGUOS.... NO PUEDEN INCUMPLIR LA LEY 7/2023
SOLO MEJORARLA**

- CÓMO ACTUAR según el tipo de territorio URBANO, PERIURBANO, RURAL o MEDIO NATURAL (pag 14-21)
- Tablas densidad de población/tipos de actuaciones (Gestión Integral, CER o CER Alta intensidad) (pag 15,16)

“muy interesante”

DIRECTRIZ TÉCNICA DGDA_Gestión de Población Felina



● DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN LA GESTIÓN DE POBLACIONES FELINAS: (pag 23)

- Poblaciones felinas
- Protección de animales de compañía o recogida de animales o del centro de protección animal, en caso de disponer del mismo
- Salud pública y sanidad animal
- Parques y jardines
- Urbanismo
- Residuos y limpieza
- Mobiliario urbano
- Seguridad (policía local o municipal)
- Servicios de emergencia
- Servicios sociales
- Atención a la ciudadanía

“los que gestionen”



“Solo nombramos los títulos de los desarrollos de la Directriz Técnica para que tengáis una visión general de los puntos que se tratan. Cada apartado está desarrollado de manera completa y detallada. Recomendamos su lectura”

● TODOS LOS DEPARTAMENTOS MENCIONADOS tienen que tener CONOCIMIENTO del PROGRAMA DE GESTIÓN y de cuál es la UNIDAD COMPETENTE para coordinar las acciones necesarias. (pag 23)

Hay que contar con **protocolos de actuación** para:

- situaciones habituales con presencia de gatos en obras
- zonas sensibles como escuelas o centros de salud
- interacción con servicios de limpieza...

● ACREDITACIÓN Y FORMACIÓN AL PERSONAL MUNICIPAL (pag 50)

Todo el personal municipal que participe en el programa de gestión deberá recibir formación general sobre los conceptos básicos de gestión de poblaciones felinas y sobre objetivos del programa de gestión y de formación específica acerca de las funciones que van a desempeñar dentro del programa.

DIRECTRIZ TÉCNICA DGDA_Gestión de Población Felina



- Existencia de la **FIGURA DE UNIDAD COORDINADORA** por parte del ayuntamiento que debe realizar la coordinación general del programa de gestión y del plan de control poblacional, así como ejercer la **función de punto de contacto general**. (pag 30)
- Posibilidad de **EXTERNALIZAR SERVICIOS** (pag 25)
 - Servicios veterinarios
 - Capturas y manejo de gatos
 - Mantenimiento, cuidado y limpieza de colonias

- **RELACIÓN CON LOS CUIDADORES** (pag 26)

“fomentar la colaboración ciudadana para el cuidado de los gatos comunitarios”

“es indudable que para la gestión de poblaciones felinas resulta imprescindible la colaboración de personas cuidadoras que gestionen el día a día y de forma directa las colonias de gatos comunitarios”. Esta colaboración puede ser por colaboración ciudadana o a través de una entidad de protección animal.

“el voluntariado que se desarrolle en este entorno debe seguir las normativas estatales, autonómicas y locales en materia de voluntariado” Ley 45/2015 (artículo 10), sobre el Voluntariado

- **MEDIACIÓN** (pag 32) . Es necesario figuras de mediación para la resolución de posibles conflictos:
 - Mediación con la ciudadanía y con las personas cuidadoras
 - Mediación en los procedimientos en zonas privadas

El mediador será un canal de transmisión entre las partes. **FORMAR, INFORMAR y COMUNICAR.**

Muchos problemas se ocasionan por **problemas de incomunicación**.

Si los **responsables del programa NO COMUNICAN, NO INFORMAN** serán otros los que acaben asumiendo ese papel y puede que esa situación NO sea la deseable para alcanzar el ÉXITO en el programa.



DIRECTRIZ TÉCNICA DGDA_Gestión de Población Felina



EL PROGRAMA DE GESTIÓN PODRÁ SER MODIFICADO, SIENDO UN DOCUMENTO VIVO que debe evolucionar con la propia gestión. (pag 24)

Se establecerán PROTOCOLOS que podrán modificarse periódicamente en función de las necesidades.

Estos PROTOCOLOS deben ajustarse a las condiciones y características de cada municipio: "no copiar cada municipio es distinto"

- Protocolo de gestión de colonias felinas (pag 35)
- Protocolo sanitario de los gatos (pag 39)
- Protocolo de aplicación a animales enfermos o heridos (pag 39)
- Protocolo sobre presencia de gatos comunitarios en zonas sensibles (pag 39)
- Protocolo de obras en zonas con presencia de gatos comunitarios (pag 40)
- Protocolo de evaluación del impacto sobre la biodiversidad (pag 42)
- Protocolo de confinamiento temporal (pag 43)
- Protocolo de desplazamiento o reubicación de colonias (pag 44)
- Protocolo de gestión en ubicaciones privadas (pag 45) *
- Protocolo de actuación en casos de emergencia (pag 46)



ANEXOS: "muy interesante"

1. Formación de las personas cuidadoras (pag 50)
2. Mapeo y censo (pag 52)
3. Papel de los servicios de limpieza en la gestión de las colonias (pag 52)
4. Contenido mínimo de la formación del personal municipal (pag 53)
5. Gestión de colonias felinas (pag 55)
6. Método CER (Captura, Esterilización y Retorno) (pag 63)
7. Obras en zonas con gatos comunitarios (pag 70)
8. Impacto en biodiversidad (pag 71)
9. Protocolo de confinamiento temporal (pag 73)
10. No existe
11. Desplazamiento de colonias felinas (pag 75)
12. Reubicación de colonias felinas (pag 76)



Problema: NO SE HACE NADA en MI MUNICIPIO

QUÉ HAGO COMO ASOCIACIÓN/COLABORADOR??

Presentar un **ESCRITO** dirigido al Ayuntamiento por **REGISTRO** (presencial o electrónicamente) con sello de entrada que contenga 4 puntos:

1) **Exponer SITUACIÓN ACTUAL** de las colonias felinas en el municipio:

Mapeo/Censo

Fichas de colonias

Nº personas voluntarias que atienden estas colonias

Medios materiales empleados

Toda la información adicional que podamos aportar y pueda servir para que el ayuntamiento sepa la situación actual a día de hoy.



"Aún no se ha iniciado la gestión de colonias en tu municipio? Que saber y cómo actuar"
ponencia María Lacabex de ANIMALEX
(Jornadas Felinas Andaluzas - FdCats)



2) **Recordar** que según la **LEY 7/2023** *en vigor desde el 29 Septiembre 2023* se encuentran en una situación de **INCUMPLIMIENTO**

- Copiar **Cap VI/ Artículo 39 /Funciones de la Administración local** (pag 28 de la Ley 7/2023)

3) **Solicitar** que se aplique la **LEY 7/2023** y que se elabore el **PROGRAMA DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS** con los contenidos de la norma según **Cap VI/ Artículo 39 /Funciones de la Administración local (pag 28)**

4) **Nos ponemos a disposición** de la administración para identificar las carencias y ver cuál es el problema??

Identificaros cómo interlocutor con el ayuntamiento de todos los cuidadores de colonias (**un único interlocutor, poneros de acuerdo**) y darles a conocer que conocéis de primera mano la situación actual.

Mostrar una buena disposición para ayudar, para reunirse, para ver las dificultades.

Solicitamos una colaboración entre Ayuntamiento/Voluntariado de manera formalizada a través de un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** (como asociación siempre)

"NO CONTESTAN después de 1 mes aprox???" hacer otro escrito "SOLICITANDO INFORMACIÓN" si han hecho algo con lo solicitado en el anterior escrito

SIEMPRE QUE ESTA SEA LA PRIMERA VÍA DE COMUNICACION *"no redes sociales"*



Problema: NO SE HACE NADA en MI MUNICIPIO

QUÉ HAGO COMO AYUNTAMIENTO



Cuanto antes nos pongamos a trabajar más efectivo será el resultado, **no dejarlo**, por la problemática del aumento de la población felina en calle

2023 : 1.500.000 gatos comunitarios
2030: 7.000.000 gatos comunitarios

1) **Conocer SITUACIÓN ACTUAL** de las colonias felinas en el municipio:

- Mapeo/Censo
- Fichas de colonias
- Nº personas voluntarias que atienden estas colonias
- Medios materiales empleados y necesarios



"Avances y retos para consolidar la gestión de colonias felinas en España"
ponencia Jose Ramón Becerra
(VI Jornadas Felinas Andaluzas)



NECESITO LA COLABORACIÓN DE ASOCIACIONES Y CUIDADORES DE COLONIAS

Reunirse, agradecer el trabajo voluntario que realizan, ver las dificultades, las necesidades ...

Trabajar de manera conjunta de ahora en adelante de manera formalizada a través de un **CONVENIO DE COLABORACIÓN**

2) **Elaborar** el **PROGRAMA DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS** con los contenidos de la norma según **Cap VII/ Artículo 39 /Funciones de la Administración local (pag 28)**

3) **Solicitar AYUDA** según la LEY 7/2023

A NIVEL PROVINCIAL

LEY 7/2023 Cap VI, Art 39 _3.

"Para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente ley, las administraciones locales podrán recabar el apoyo de las diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares en el ejercicio de las competencias que les corresponden en cuanto a la garantía de la prestación de servicios públicos municipales"

Noticias 19-4-2024:

"La Diputación Provincial de Castellón crea una línea de **subvenciones de 130.000 €** para impulsar el control poblacional de colonias felinas en los **municipios de menos de 10.000 habitantes**"

A NIVEL ESTATAL

LEY 7/2023 Cap VI, Art 39 _2.

Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030

Dirección General de los Derechos de los Animales

"La Administración General del Estado establecerá líneas de subvención en favor de las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a colonias felinas"

AYUDAS PARA "GESTIÓN ÉTICA DE COLONIAS FELINAS"

Contacto: dgderechosanimales@vpsocial.gob.es

Enlace: <https://www.infosubvenciones.es/bdntrans/GE/es/convocatorias/765190>

Serán subvencionables los gastos para afrontar en 2025 para la ejecución de 4 líneas de proyectos (gastos invertidos)

Gastos en la implantación del CER de gatos comunitarios (**subvención del 100%**)

Castraciones
Material de captura
Transporte

Gastos en tratamientos veterinarios de gatos comunitarios (**subvención del 80%**)

Chips, vacunas, desparasitaciones
Asistencia veterinaria gatos enfermos o heridos

Gastos en mejorar las condiciones de vida y alimentación de los gatos comunitarios (**subvención del 60%**)

Pienso
Refugio
Puntos de comida

Gastos para formación de personal municipal y concienciación de la población respecto a colonias felinas (**subvención del 60%**)

GESTIÓN DE POBLACIÓN FELINA



ANTES

por parte de
los ayuntamientos

- No se hacía **NADA**
- **PROHIBIDO** alimentar
- Capturas puntuales por **QUEJAS**
- Falta de colaboración **Ayuntamiento/Entidades Protección Animal**

Se ha **reducido**
la población?

RESULTADO??? 0

"se ha tirado a la basura el dinero público"

AHORA

por parte de
los ayuntamientos

- Modelo **PARTICIPATIVO** (**COLABORACIÓN CONJUNTA**) entre:
- Distinción **SOCIABILIZACIÓN** de **GATOS**

Administración
Empresas (gestión CPA, veterinarios)
Asociaciones
Cuidadores de colonias

GATO SOCIABLE



GATO NO SOCIABLE

Pérdido
Abandonado
Comunitario Sociable



CER (Gestión Ética de Colonias Felinas)



SIEMPRE RETORNO "no adopción"
A SU COLONIA "no confinar en CPA"

- **FORMACIÓN** (continua)
- **NORMATIVA** (estar al día)
- **METODOLOGÍA** _ **NO TODO VALE**
Hay que establecer unas REGLAS,
unas RESPONSABILIDADES claras

Por ejemplo, **buenas prácticas de alimentación:** el objetivo es el **bienestar felino** pero tb es la **CONVIVENCIA** con los vecinos, que NO tengan molestias, limpieza del entorno... *(se reducen las quejas)*

GATO COMUNITARIO / COMUNIDAD

"el nombre ya lo dice todo"

- **SEGUIMIENTO VETERINARIO** de las colonias "Ley 7/2023: **SIEMPRE** contará con **servicio veterinario**"
Esterilizar + Mantenimiento de su salud durante toda su vida

OBJETIVO _ REDUCIR LA POBLACIÓN FELINA EN LA CALLE

GESTIÓN DE POBLACIÓN FELINA

TIPOS DE GATOS

1 EN FAMILIA



PROMOVER

TENENCIA RESPONSABLE

Esterilizar
Identificar (CHIP) muchísimos gatos sin chip
Necesidades / Etología del gato

2 EN LA CALLE



Perdido "escapado?"
Abandonado (800 animales al día / Fundación Affinity) "muchos más"
Comunitario SOCIABLE → **ADOPCIÓN**
Comunitario NO SOCIABLE → **CER**

3

SEMIPROPIEDAD

"le doy de comer pero no es mío,
ni le identifico ni esterilizo"
GRAN PROBLEMA



4



EN

CENTROS PROTECCIÓN ANIMAL

Sociables
Perdido
Abandonado



PROMOVER

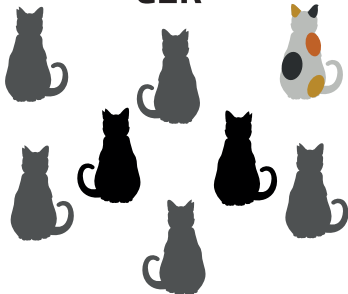
ADOPCIÓN
y

GESTIÓN DE CENTROS
gatos ≠ perros

"son centros solo pensados para perros"

Colonia Felina Controlada

CER



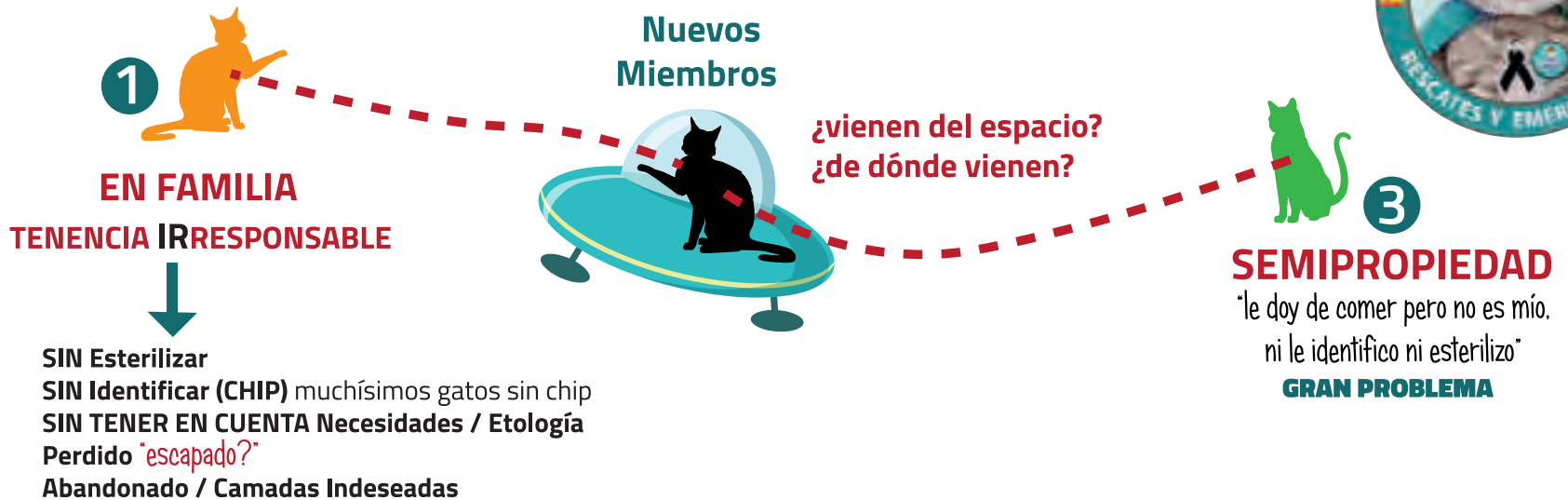
Nuevos
Miembros



RESULTADO:
Colonia
Descontrolada

HAY QUE CONTROLAR EL 100% DE LA POBLACIÓN FELINA

GESTIÓN DE POBLACIÓN FELINA



¿Cómo tener menos gatos en la calle?
HAY QUE ACTUAR DE MANERA GLOBAL

CAMPAÑAS CONCIENCIACIÓN "administración"

NO SIRVE DE NADA poner todo nuestro esfuerzo en el CER sin controlar el 100% de la POBLACIÓN FELINA

ÉXITO EN GESTIÓN COLONIAS FELINAS
80% de la colonia controlada o el impacto poblacional es NULO = 0



"estudios sobre CER"

CONTROL POBLACIÓN FELINA = CER + TENENCIA RESPONSABLE

SUPER EMPANADILLO INFORMA:

Los Cuatro de la Empanadilla somos un grupo de voluntarios que actuamos de manera altruista en la Comunidad de Madrid. Somos personas particulares que no pertenecemos a ninguna asociación protectora de animales, no tenemos medios para atender a los animales de los que recibimos avisos.

No cobramos nada por nuestros servicios pero sí pedimos:

- Persona que da el aviso: se hace responsable de la información dada.

EFFECTIVIDAD EN LAS CAPTURAS

- En el caso de mámas con cachorros: Dependerá de analizar muchos factores: la responsabilidad nuestra es la de la madre y el cachorro. No podemos llevarlos a casa si no es de forma responsable.



EFFECTIVIDAD EN LAS CAPTURAS



CÓMO CONSEGUIR SER MÁS EFICACES CAPTURANDO



PLANIFICACIÓN - ORGANIZACIÓN

- Una buena planificación y organización de nuestro **OBJETIVO** en Protección Animal.

OBJETIVO REALISTA



IDENTIFICACIÓN - INFORMACIÓN

- Estar identificado e informado en cuanto a leyes y sobre nuestras competencias.

RECOMENDACIONES PREVIAS A LAS CAPTURAS



MÉTODO EMPANADILLO

NO HAY TRUCOS MÁGICOS



CÓMO RESOLVEMOS PROBLEMAS

NUESTRA EXPERIENCIA

**OBJETIVO:
GESTIONAR MEJOR EL TIEMPO Y SER MÁS EFICACES**

PLANIFICACIÓN - ORGANIZACIÓN

"hacer un ejercicio personal"



1. QUIENES SOMOS

"Equipo de rescate de gatos incapturables."

2. QUÉ HACEMOS

"Dedicamos nuestro tiempo libre a rescatar y capturar gatos difíciles."

3. LÍMITES / NORMAS / OBJETIVOS

Límites: ¿Hasta donde puedo llegar? SOLO RESCATAMOS

Normas: Persona /Entidad se hace cargo del animal
Han probado con jaula trampa....

Objetivos: Dar a conocer nuestra labor
Compartir nuestro conocimiento / Formar a gente

TALLERES



→ ESCRÍBELAS

4. GESTIONA TU TIEMPO

→ ¿Cuánto tiempo le puedo dedicar?

→ Obligaciones
Familia
Tiempo Libre

5. AYUDA / CREAR EQUIPO

Tus virtudes / Tus puntos débiles / Delegar
No competir / Ayudar y Pedir Ayuda



COLABORACIÓN CONJUNTA entre:

Administración
Empresas (gestión CPA, veterinarios)
Asociaciones
Cuidadores de colonias

6. DISTRACCIONES



NO PARAR



NOS DESVIA
DEL OBJETIVO

DIFUSIONES / OTROS MUNICIPIOS

PARA QUE FUNCIONE TIENE QUE SER UN TRABAJO EN EQUIPO
DE TODAS LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN – INFORMACIÓN



1. CHALECO



2. CARNET



3. INFORMACIÓN

- **CÓDIGO PENAL** *Art. 340 bis* (maltrato) y *Art. 340 ter* (abandono)
- **LEY 7/1985 de 2 de Abril, Art 25.2.b y Art. 25.2.j**
(obligación competencia ayuntamiento en materia de medio ambiente urbano y salubridad pública)
- **LEY 7/2023 de 28 de Marzo, Ley Estatal de Protección Animal**
Capítulo VI Colonias Felinas (en vigor desde 29 septiembre de 2023)
- **PROTOCOLO MARCO COLONIAS FELINAS** *Junta de Andalucía*
(no es necesario que esté aprobado un PROTOCOLO MARCO para que se aplique la LEY 7/2023 de 28 de Marzo)

- ## 4. DENUNCIAR
- policía local (tiene que hacer atestado), presencial en guardia civil o policía nacional y poner denuncia (hacer constar que hay atestado de policía local)

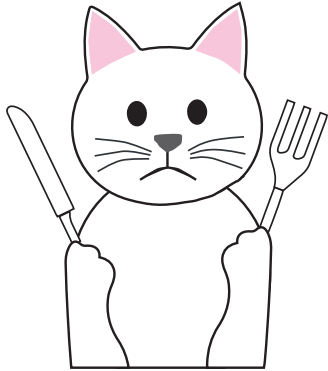
INFORMARSE REGULARMENTE SOBRE ACTUALIZACIONES DE LEYES Y ORDENANZAS

MÉTODO EMPANADILLO:

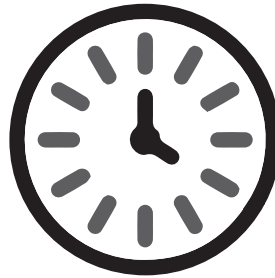
no hay trucos mágicos



HAMBRE



RUTINA



**PENSAR
COMO
GATO**



INTERTARLO



PACIENCIA



BRIDAS

1,2,3,4... + veces

**"jaula que NO captura
es la que NO se pone"**

**y más... paciencia
y más... paciencia
y más... paciencia
y más... paciencia**

**y más... bridas...
seguridad una vez
capturado**

90% del ÉXITO DE CAPTURA = COLABORACIÓN CUIDADOR@ DE COLONIA

RECOMENDACIONES PREVIAS A LAS CAPTURAS



1. HAMBRE

1-2 días sin comer, agua siempre disponible.

Si por "x" razones es imposible dejarles sin comer, solo pienso y el justo, lata húmeda prohibido.

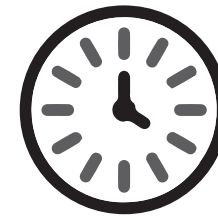
"Vigilar otros puntos de alimentación próximos, avisar a otros cuidadores".

2. RUTINA

Hacer lo mismo de todos los días, misma hora, mismas cosas (bultos, etc...)

"Si no hay RUTINA fija, hacerla durante 1 semana previa a la captura".

Trampa elemento extraño??? Introdúcela en tu rutina.



PENSAR
COMO
GATO



3. TRAMPAS - LIMPIEZA

1º Jabón (sangre, heces)

2º Desinfectante

3º Secar (papel)



**FEROMONAS
DE ALARMA**



4. COLOCACIÓN DE TRAMPAS

- Previo aparición gato / previo hora de alimentación
- Si es posible que coloque la trampa una persona distinta a la alimentadora, para que el gato no sospeche.
- Bultos (transportines, etc) que **NO** los vea el gato, esconder o no sacarlos del coche.
- **NO buscarle, No perseguirle,** "normalidad".
Tiene que acudir al punto de alimentación.



"NORMALIDAD", QUE PAREZCA QUE ES UN DÍA CUALQUIERA

RECOMENDACIONES PREVIAS A LAS CAPTURAS



5. COMIDA

- Muy olorosa, tipo paté. NO TROZOS.
"untar como una tostada"
"que al gato le cueste y tenga que estar entretenido"
Ojo! no asociar misma comida con capturas o medicación.



6. COLOCACIÓN DE TRAMPA

- Zona estable, que no se mueva.
- Colocación donde suele comer normalmente.

"Si está acostumbrado a comer debajo de los coches, debéis hacerle una rutina días previos ENTRE LOS COCHES, para poder colocar la trampa".

7. SILENCIO / Evita Movimientos Bruscos

8. LOGÍSTICA

- 1º Cuantos puedo coger? tengo transportines para todos?
- 2º Cuantas citas tengo en el veterinario? a qué veterinario le llevo?
- 3º Post-operatorios, y si alguno está enfermo y si necesita casa de acogida? adopción?
- 4º Tengo medios económicos?
- 5º Cuanto tiempo dispongo para la captura?

9. ACTITUD POSITIVA



ACTITUD POSITIVA ++++ "NO LO VAIS A COGER", NO DESISTIR

RECOMENDACIONES PREVIAS A LAS CAPTURAS



CÓMO RESOLVEMOS PROBLEMAS nuestra experiencia

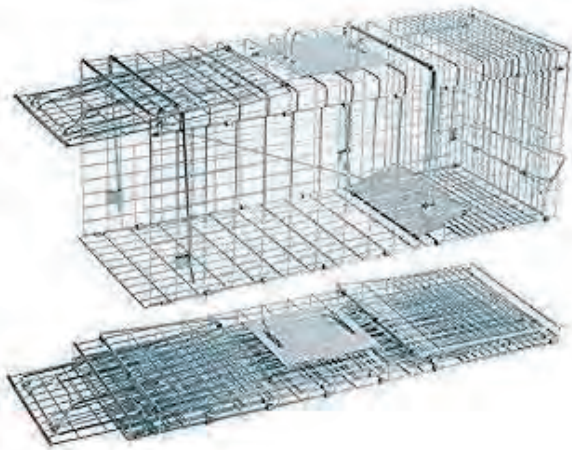
- Intentad ser discretos, evitad llamar la atención.
- Si alguien se acerca y os pregunta, dar una explicación muy general:
 - estamos esterilizando,
 - estamos rescatando un gato herido,
 - somos voluntarios de una protectora que colabora con el ayuntamiento... “los gatos comunitarios” son responsabilidad del ayuntamiento y nosotros como voluntarios autorizados colaboramos en su esterilización, bienestar y mantenimiento con el fin de controlar y reducir la población...”
- Si el tono se eleva, **mantened la calma**, y comentarle muy educadamente que si tienen cualquier duda/problema podemos llamar a policía local para su intermediación.
- Si tienen cualquier queja pueden dirigirse al ayuntamiento, pero **todo lo que hacemos los voluntarios es para minimizar los inconvenientes que puede tener que los animales vivan en la calle para el resto de la sociedad.**
- Nosotros **también queremos menos gatos** en la calle, controlar la población mediante un método ético (Ley 7/2023).
- Un punto de alimentación es necesario o “se buscarán la vida”... más molestias, cubos de basura.

NUNCA JAMÁS ENFRENTARSE, NUNCA DISCUTIR , MANTENER LA CALMA ... MORDERSE LA LENGUA...

“TÚ TE VAS, PERO LOS GATOS SE QUEDAN ALLÍ” Y QUIEN PAGAN LAS CONSECUENCIAS SON ELLOS.

ANTE CUALQUIER AGRESIÓN FÍSICA O VERBAL __ DENUNCIAR

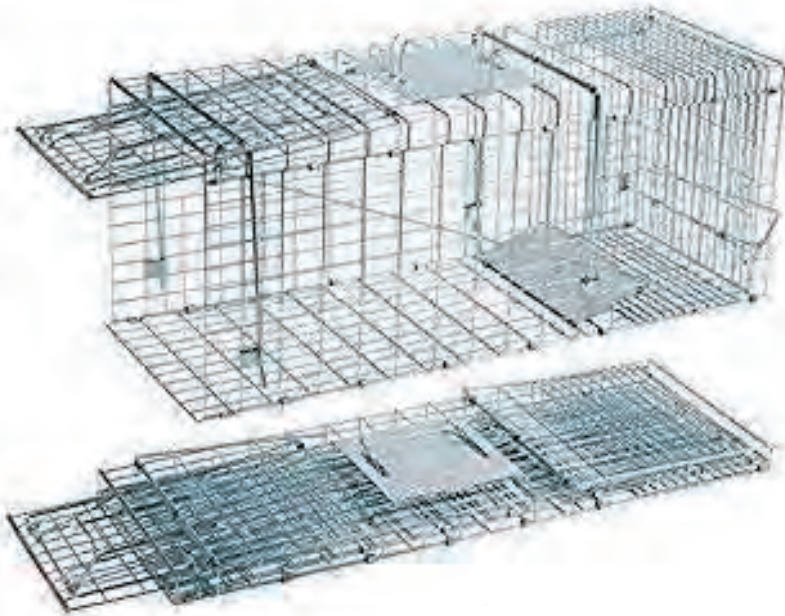
MATERIAL BÁSICO DE RESCATE - CER



loscuatrodelaempanadilla@gmail.com

MATERIAL BÁSICO DE RESCATE

JAULAS TRAMPA



- Modo Automático
- Modo Cuerda
- Modo Botella/Palo
- Modo Mando a Distancia

PREPARACIÓN:

- Base de cartón
- Sábana para taparla completamente

Jaula Plegable

IMPORTANTE:

- **MONTAJE CORRECTO** hierro trasera
- **SEGURO** de BLOQUEO
- **BRIDAS** → **SIEMPRE**

MATERIAL BÁSICO DE RESCATE

JAULAS TRAMPA



Con piso de chapa.
Jaula Trampa con 2 puertas,
puerta delantera de captura y
puerta trasera de guillotina.

DONDE COMPRAR

www.trampasyjaulas.com

**REF. 02.1 Jaula Trampa
2 Puertas con Suelo Liso.**

Precio: 72,00 €



RECOMENDAMOS



Para bebés. Ideal para tuberías

DONDE COMPRAR

Amazon

**Defenders Animal Trap Cage
Tamaño 44 x 19 x 19 cm**

Precio 44,71 € **FUERA DE STOCK**

COLOCACIÓN DE JAULA TRAMPA



“sólo come encima del murete”

Colocamos la jaula sobre el murete con
bridas a la valla (muchas bridas).
La jaula tiene que estar estable (sin movimiento).
La jaula tiene que tener suelo pisable (chapa/cartón).



BRIDAS + JAULA ESTABLE (sin movimiento) + SUELO PISABLE (chapa/cartón)

COLOCACIÓN DE JAULA TRAMPA



GATO ADULTO
"no sale de debajo del coche"

Colocamos la jaula siempre en paralelo al coche, nunca en perpendicular. Con la jaula en paralelo el gato se siente más seguro, más cerca de su espacio de seguridad (el coche).



JAULA PARALELA AL COCHE

COLOCACIÓN DE JAULA TRAMPA



GATO PEQUEÑO

"no sale de debajo del coche
o de dentro del coche"

Colocamos la jaula pequeña debajo del
coche, lo más próximo al gato.
Podemos usar reclamos de maullidos.



JAULA DE BEBÉS / ARDILLAS DEBAJO DEL COCHE

COLOCACIÓN DE JAULA TRAMPA



“vive detrás de una valla”

Colocamos la jaula en paralelo a la valla. Próxima a salida/agujero de valla por donde salga el gato. No bloquear la salida con la jaula. Con la jaula en paralelo el gato se siente más seguro, más cerca de su espacio de seguridad (valla).



JAULA PARALELA A LA VALLA / “MISMO ELEMENTO” valla + jaula

MATERIAL BÁSICO DE RESCATE

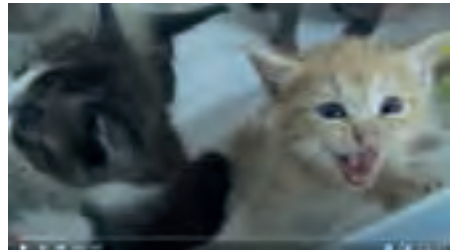
TONOS GATOS



Gata con su Gatito Hablando



Gatos Bebés Maullando



La gata y sus gatitos



RONRONEO de GATO para Dormir y Relajarse

MATERIAL BÁSICO DE RESCATE

PARA PASAR DE JAULA A TRANSPORTÍN



**TRANSPORTÍN
GUILLOTINA**

**Transportín
Ferplast Atlas**

TIPO DE TELA:
Tela de algodón elástica
95% algodón 5% elastano
Tela punto de seda

fabricación propia

EN DESUSO



MANGA

MATERIAL BÁSICO DE RESCATE

CAZA



Importante, palo desmontable

DONDE COMPRAR

Decathlon.

Sacadera Pesca PRF 240 M
Cabeza desmontable CAPERLAN.

El mango telescópico le permite pasar de 1,70 a 2,40 m.

Precio 39,99 €

MATERIAL BÁSICO DE RESCATE

CAZA-TUBO



costuras reforzadas

150 cm

TIPO DE TELA:

Tela de algodón elástica
95% algodón 5% elastano
Tela punto de seda

jaretón para cordón

Al caza de Decathlon, tenéis que quitarle la base de la red y coserle una tela tipo algodón/tela de camiseta con un jaretón/jareta en la parte inferior para pasar un cordón tipo zapatos para que os de un tubo de 150 cm de largo. Importante que las costuras estén reforzadas.

MATERIAL BÁSICO DE RESCATE

FREIDORA



DONDE COMPRAR

www.trampasyjaulas.com

REF.00 Trampa

Drop Trap para gatos.

Precio 165,00 €



MATERIAL BÁSICO DE RESCATE

EMPANADILLA



- Cuerda
- Pesas
- Picas
- Bidas
- Comedero Especial

PARA MÁS INFORMACIÓN ESCRIBIRNOS A:



loscuatrodelaempanadilla@gmail.com

MATERIAL BÁSICO DE RESCATE

EMPANADILLA



**Totalmente camuflada
no se ve nada,
solo el comedero que
tiene que tener forma
especial.**

PARA MÁS INFORMACIÓN ESCRIBIRNOS A:



loscuatrodelaempanadilla@gmail.com

MATERIAL BÁSICO DE RESCATE

REDES



fina, ligera, manejable

DONDE COMPRAR

Bitiba

Red Reforzada Cat Safety para gatos

XXL: 8 x 3 m

Recomendamos la de 8 x 3 m.

Precio 18,39 €

Peso 1 kg.

NECESARIAS MIN. 2 UNIDADES

**En Madrid hay una tienda física
especializada en redes.**

Las venden por metro lineal.

Casa Hernanz.

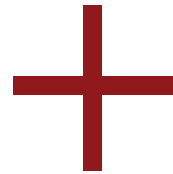
C/Toledo, 18 28005 Madrid

MATERIAL BÁSICO DE RESCATE

GUIAS TUBERÍAS / ALCANTARILLAS

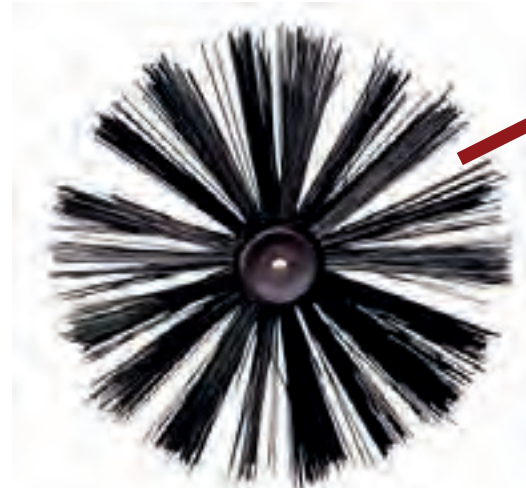


Amazon
Silverline 273193 Juego de Varillas de Drenaje, 12 pzas 10 varillas de 920 mm.
Precio 36,79 €



cuchara

Amazon.
Silverline 447122 Rasqueta articulada 100 mm
Precio 7,56 €
FUERA DE STOCK



erizo

Amazon
Silverline 630077 - Cepillo deshonillador 250 mm/400 mm
Precio 20,32 €/26,62 €

MATERIAL BÁSICO DE RESCATE

CAÑA PESCAR EXTENSIBLE



DONDE COMPRAR

Decathlon

**Caña de 7 m pesca
telescópica**

LAKESIDE 100_7 m largo

Cod. producto: 8648718

Precio: 22,99 €

Las utilizamos para los árboles, ponemos una bolsa en el extremo y redirigimos al gato asustándoles con la bolsa, siempre de arriba a abajo para que baje y nos sea más accesible su captura.

MATERIAL BÁSICO DE RESCATE

GUANTES

VARIOS



- Bridas plástico **IMPORTANTE**
- Cortabridas (alicates de corte o cutter)
- Cuerda fina y cuerda gruesa
- Cinta americana o precinto
- Empapadores
- Telas para cubrir jaulas y transportines completos
- Botiquín básico
- Linterna potente de mano / frontal para cabeza
- Latitas comida húmeda Auchan, sardinas, atún, saco de pienso para hacer ruido....

DONDE COMPRAR

Amazon.

DEX FIT Guantes anticorte Cru553

Precio 15,79 €

NIVEL 5

muy olorosas



CASOS ESPECIALES – RESCATE DE GATOS

COCHES

ÁRBOLES

ACORRALAR

TEJADOS

ALCANTARILLAS

TUBERÍAS VERTICALES/BAJANTES



loscuatrodelaempanadilla@gmail.com

CUÁL ES EL ORIGEN DE ESTE TIPO DE RESCATES?



En general **NO** sabemos lo que es tener un gato.

NO conocemos sus necesidades y obviamos su naturaleza.

Mucha gente piensa que es "cómo tener un perro, pero con la ventaja de que no hay que sacarlo a pasear..."

Los gatos se **ESTRESAN** y **ASUSTAN MUCHO** con los cambios, son animales de rutinas, muy cuadrículados...

Se estresan por cambios en su entorno.

Son animales de hábitos y cualquier cambio en su entorno les provoca mucho estrés.

Se estresan por la falta de control... ellos tienen que controlarlo todo.

Se estresan mucho cuando hay una interacción negativa (un susto) ya sea con un humano o con otro animal.

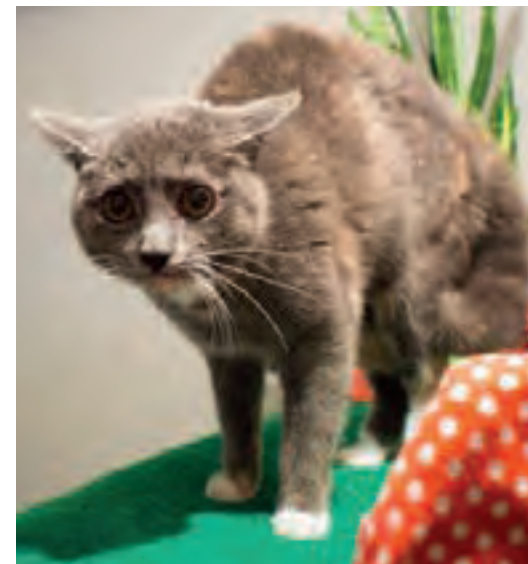
Y los humanos les SOBREENPONEMOS a situaciones innecesarias que conllevan al estrés del animal y a acabar en este tipo de rescates.

TENEMOS QUE IDENTIFICAR CUANDO LOS GATOS TIENEN MIEDO, cuando tienen estrés... y por supuesto, evitarlo.

Estudiar su lenguaje corporal: orejas hacia abajo y hacia atrás, mueve la cola (están molestos), pupilas dilatadas, bigotes hacia atrás, bufidos, jadear....

No pensar en lo que a nosotros nos gustaría.

Pensar en nuestro animal en particular...
está disfrutando de este viaje? de este paseo?....



IRRESPONSABILIDAD DE LOS DUEÑOS - TENENCIA IRRESPONSABLE



EN CASA



EN ESTAS SITUACIONES:

Los gatos NO reconocen a sus dueños (nos reconocen en casa sobre todo por el olfato y feromonas de marcaje) y en el exterior tienen tantos estímulos (ruidos, olores nuevos...) que les bloquea y **NO te reconocen.**

Los gatos están bloqueados por el miedo y aunque su naturaleza les permita bajar del árbol... tienen tanto miedo que les paraliza, como nos pasaría a nosotros. **SE BLOQUEAN. NO controlan la situación.**

ANTES DE NADA... PENSEMOS UN POCO...

Por qué está ese gato ahí?

Por miedo

Huyendo de...

Está bloqueado

Situación de estrés

Huérfano

Etc...

Puede bajar?

Puede salir?

Una vez capturado

NO SE TRATA DE LIBERAR (bajar del árbol, sacar del coche...)

se trata de

RESCATAR + CAPTURAR

NO SOLO ES LIBERAR

Si lo liberas y lo sueltas, qué va a pasar? que el gato correrá huyendo de nosotros después del estrés que le hemos ocasionado y se volverá a esconder en otra alcantarilla, otro árbol, otro coche...

NECESITAMOS RESCATAR y CAPTURAR para:

PENSAR
COMO
GATO



➔ **LUGAR SEGURO**
alturas, agujeros,
motores, alcantarillas

*"en el caso de actuaciones de bomberos etc..
es importante que conozcan esta
información previa a la captura"*

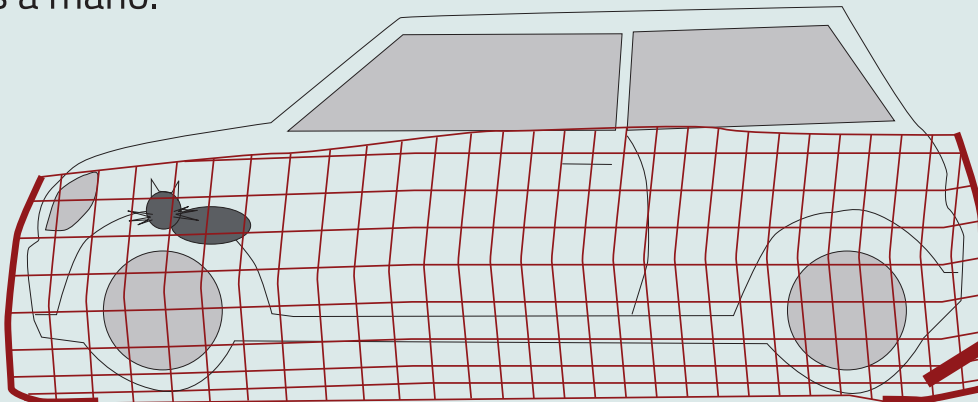
Devolverlo con su familia
Asistencia veterinaria
Retorno a su colonia
Acogida/Adopción, etc...

PEDIMOS QUE SE INCLUYA EN LOS PROTOCOLOS COMO ABORDAR LOS RESCATES DE ANIMALES, TANTO EN FORMA COMO EN TIEMPO DE ACTUACIÓN

CASOS ESPECIALES

COCHES

- 1 Localizar al gato. Señalizar la zona para tráfico y peatones.
- 2 Tapar por completo el coche con redes con sobrante en los bajos - dobladas hacia el interior.
- 3 Poner "maullidos móvil" en la parte trasera del coche, normalmente tienden a bajarse ir hacia los maullidos, se chocará con la red y entonces le bloqueamos con el caza.
- 4 Si está dentro del capó y podemos abrirlo, echar un vistazo para localizarlo con mucho cuidado, siempre con los cazas o redes a mano.



redes con sobrante en parte baja hacia el interior del coche



en ocasiones hay que utilizar el "gato" del coche para meterse debajo

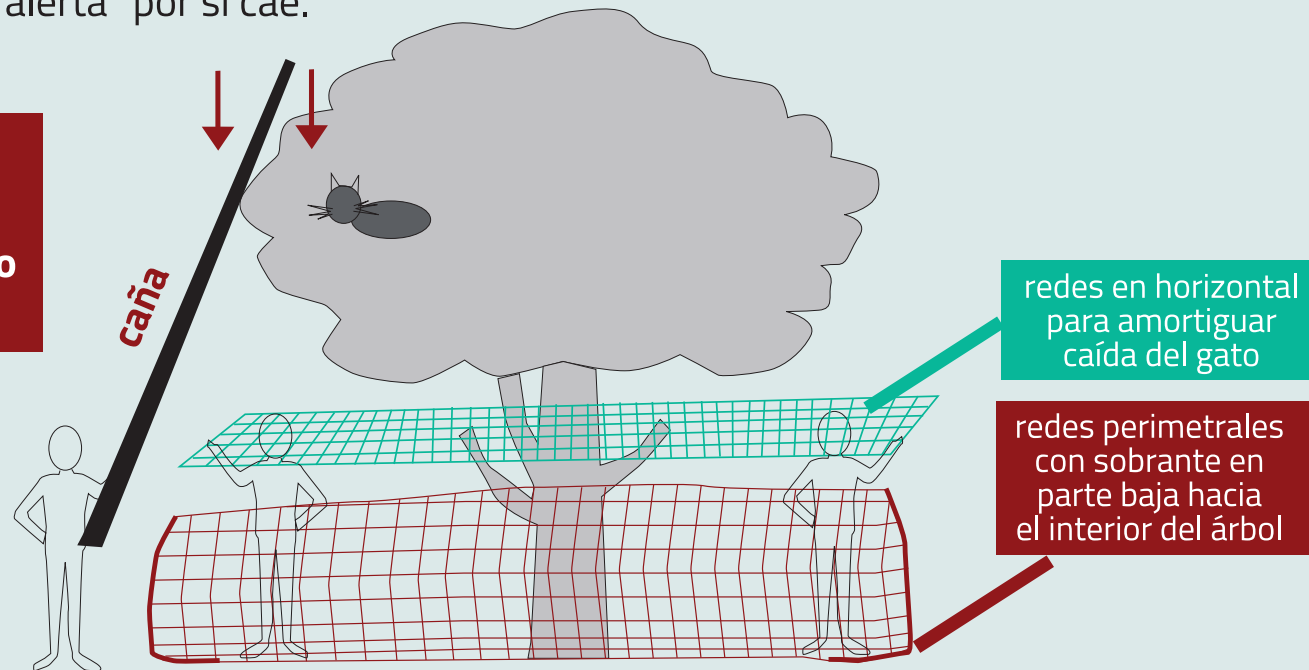


CASOS ESPECIALES

ÁRBOLES

- 1 Colocar redes rodeando el árbol para retener al gato en la zona, por si cae.
- 2 Intentar subir al árbol, con los medios que tengáis, siempre pensando en vuestra seguridad.
Para que el gato baje es complicado, siempre intentará alejarse de vosotros, utilizar el caza con el mango extensible o la caña de pescar extensible.
- 3 Mientras, varias personas permanecerán en el suelo, dentro de la zona cercada, con cazas y/o redes "siempre alerta" por si cae.

**SIEMPRE IR
DE ARRIBA A ABAJO,
para intentar que el gato
baje lo máximo posible.**



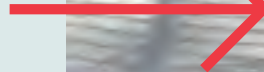
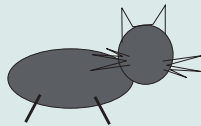
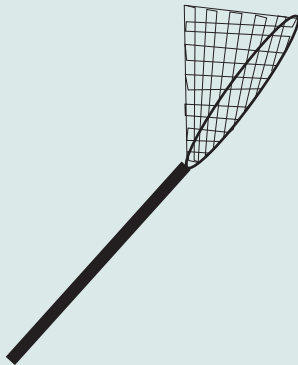
A VECES LO MÁS SENCILLO FUNCIONA
valorar si existe posibilidad de colocar
jaula trampa en zona estable
y accesible para el gato



CASOS ESPECIALES

ACORRALAR

- 1 Usar solo para gatos que NO comen, debido a su mal estado o gatos que no entran en jaula o empanadilla. Como última opción ya que el rescate les produce muchísimo estrés.
- 2 Estudiar bien la zona y la localización del gato. Localizar los puntos posibles de huida y tapar con redes (asegurar con bridas si se puede o sujetas por barrera humana).
- 3 Comenzar a "acorrallar" con cazas para llevarle hacia la red, hacia su vía de escape.
- 4 Cuando choque con la red darle captura con el caza.



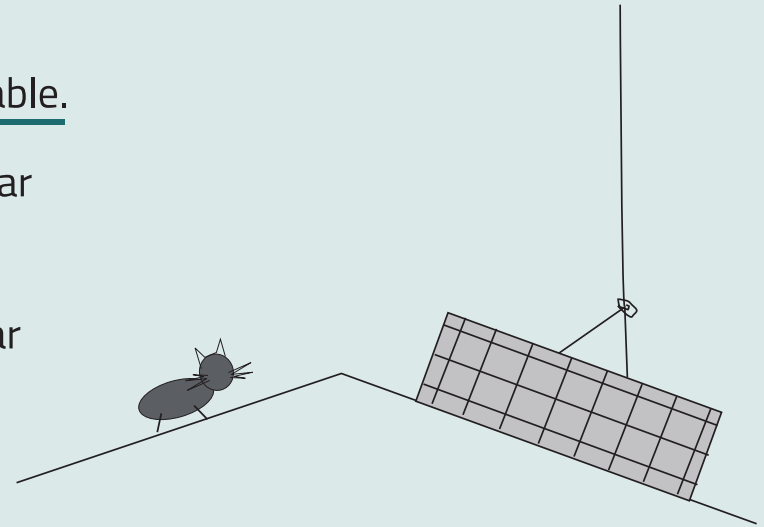
Trabajar con el máximo silencio a la hora de colocar las redes para evitar que el gato huya.



CASOS ESPECIALES

TEJADOS

- 1 Localizar al gato en la zona en la que se suele mover o si se ha caído por ventana colocar varias jaulas en la proximidades.
- 2 Colocar la jaula trampa en lugar seguro, estable.
- 3 Asegurar con elementos alrededor para evitar que se mueva cuando el gato caiga.
- 4 Si la descolgamos mediante cuerda, asegurar bien las fijaciones para facilitar la subida con gato dentro (+4/5 kg de peso).



Vigilancia continua de la jaula. Intentad hacerlo de noche, más probabilidades de éxito.

Si el rescate se complica y se prolonga por varios días.

Facilitarle alimento al gato, si NO podemos acceder para ponerle punto de alimentación (pienso y agua) , preparar una bolsita de plástico con un agujero con pienso mezclado en agua, nunca comida húmeda, esta se reserva para la captura en jaula.

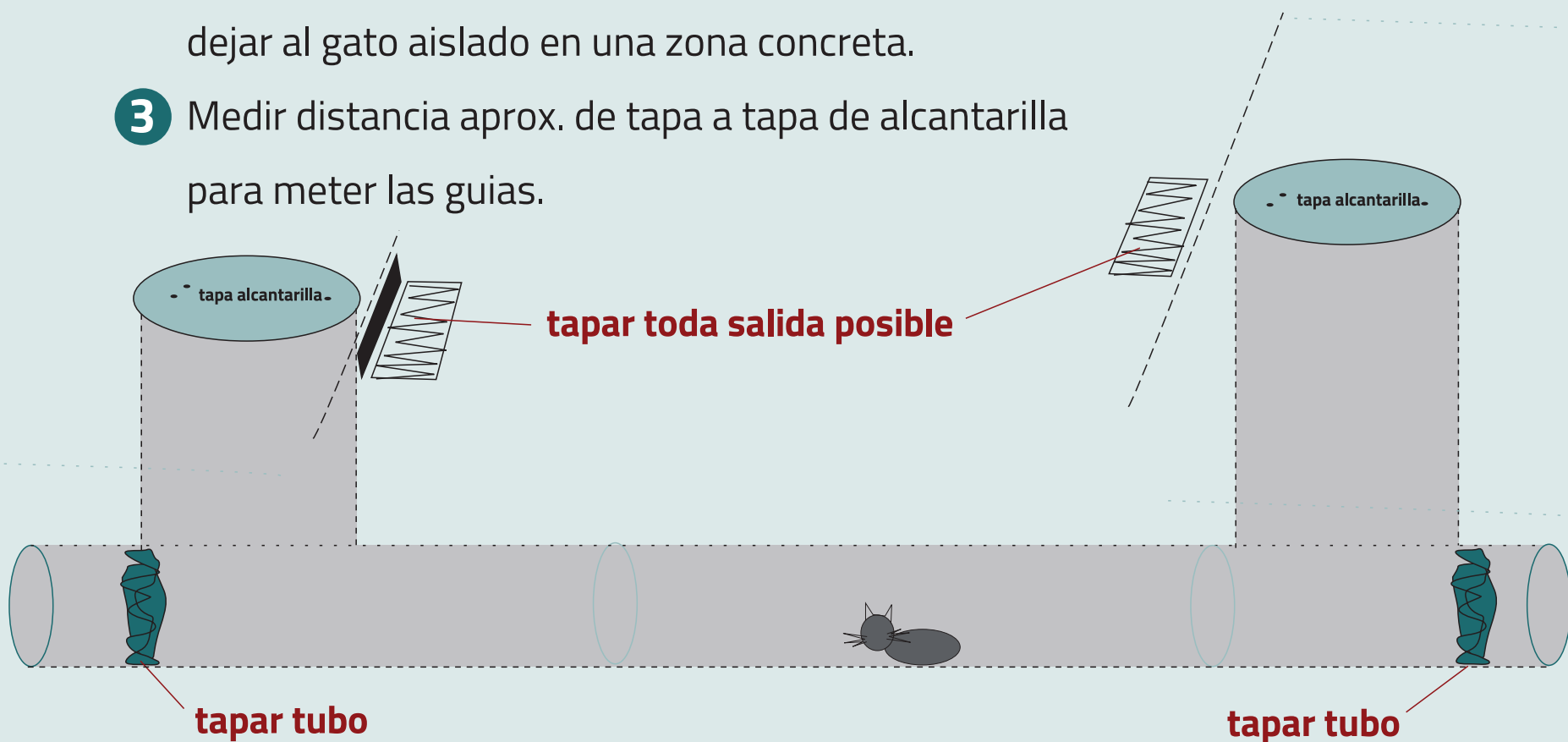


CASOS ESPECIALES

ALCANTARILLAS



- 1 Localizar al gato. Grabar con el móvil "ojos".
- 2 Bloquear todas las salidas y tramos de tubería para dejar al gato aislado en una zona concreta.
- 3 Medir distancia aprox. de tapa a tapa de alcantarilla para meter las guías.





CASOS ESPECIALES

ALCANTARILLAS



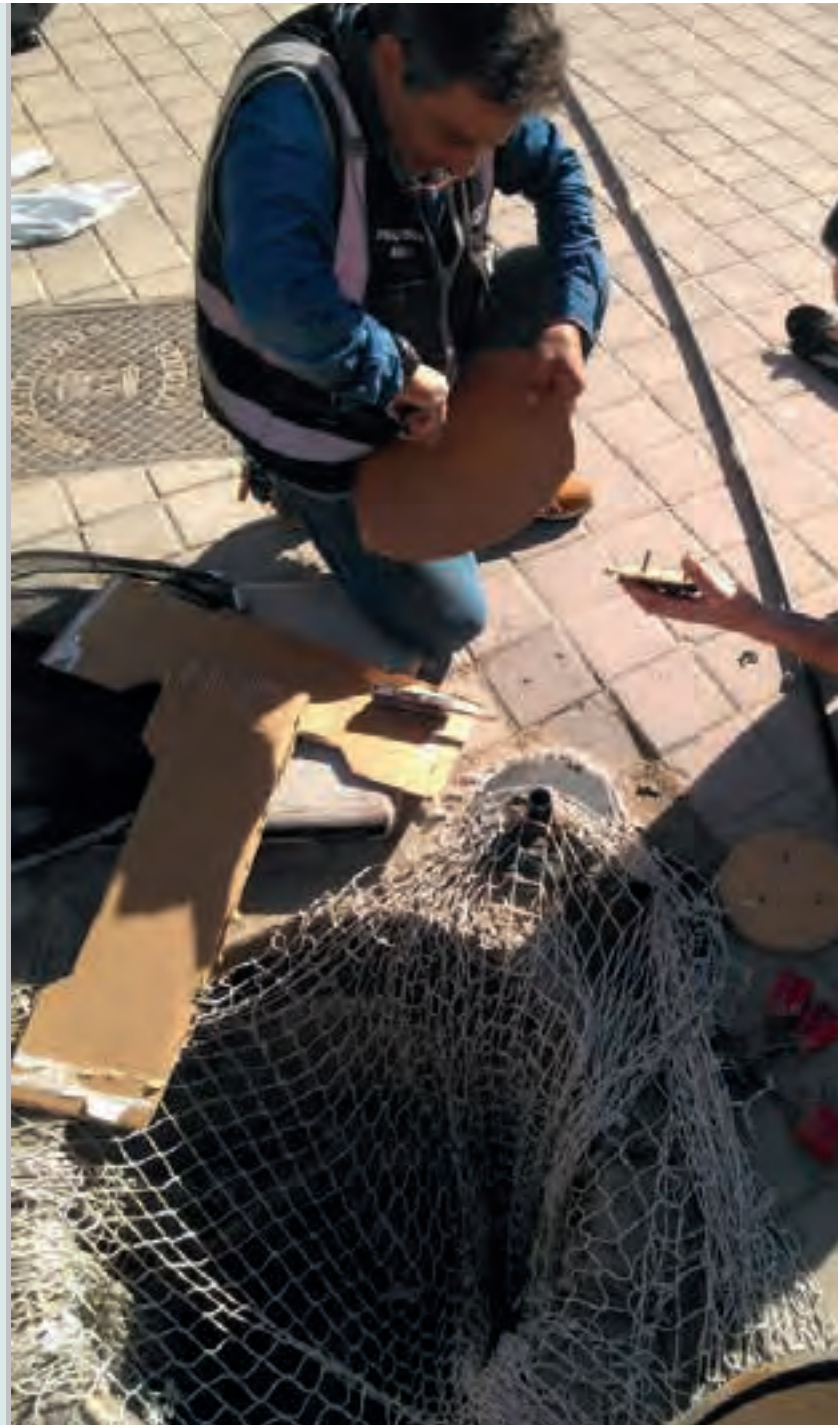
- 4 Montar los tramos de guía en la calle para que sea de una pieza completa.
- 5 Poner en el extremo "algo" para empujar.
- 6 Poner caza-tubo o redes en el otro extremo 1
- 7 Comenzar a introducir la guía muy despacio 2



MISMO SISTEMA SIRVE PARA PASAR UN CUERDA DE LADO A LADO. UNIR CUERDA A LA GUIA PARA PASARLA DE 1 A 2



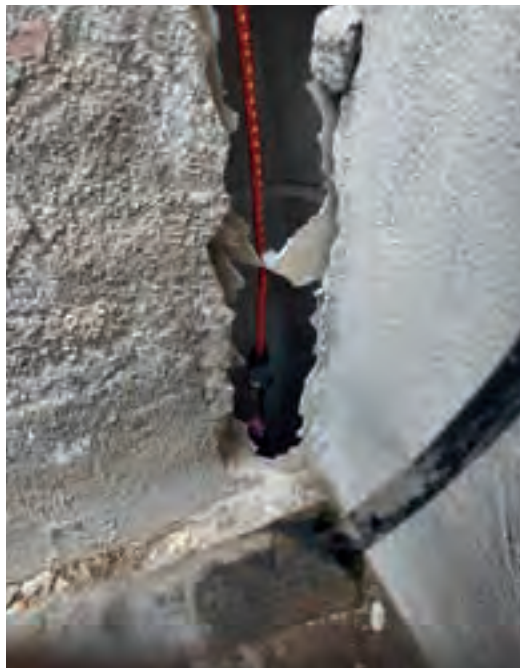
guías tuberías



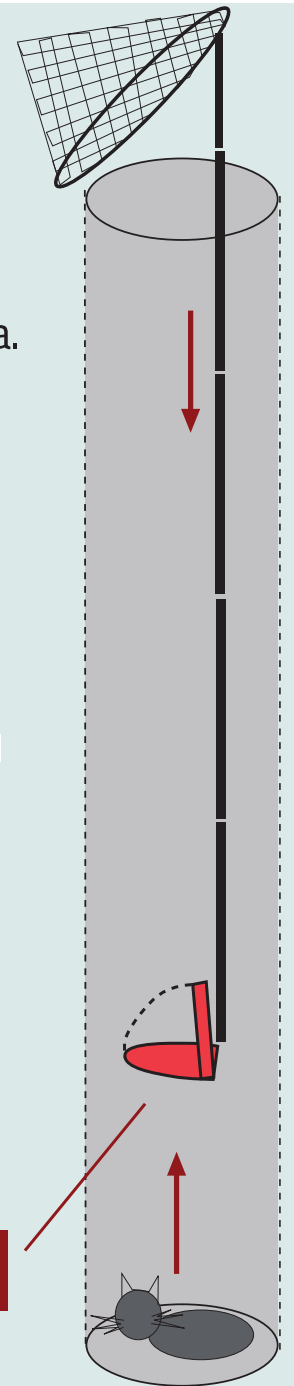
CASOS ESPECIALES

TUBERIAS VERTICALES/BAJANTES

- 1 Montar los tramos de guía en la calle para que sea de una pieza completa.
- 2 Poner en el extremo "la cuchara" plegada.
- 3 Introducir muy despacio por la tubería, cuidado de no arrastrar nada al interior del tubo para no dañar al gato.
- 4 Estar preparados cuando suba el gato con el caza-tubo.



cuchara





ahora toca...
ponerlo en práctica!!!



loscuatrodelaempanadilla@gmail.com